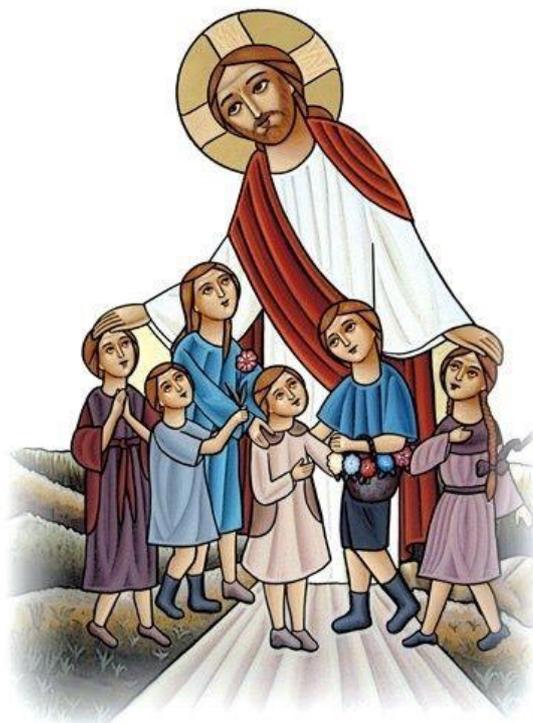

+ Pedro Daniel MARTINEZ PEREA
Obispo de San Luis

CARTA PASTORAL

*Dejemos que los niños
se encuentren con Jesucristo*



San Luis – Argentina
2016

Dejemos que los niños se encuentren con Jesucristo

Mis queridos fieles:

La vida es un don de Dios y -como todo lo que sale de sus manos- es admirable. Por eso cada niño refleja una belleza e inocencia arrobadora y éste es su mayor encanto: ‘un niño es transparente como el agua clara y la sonrisa de Dios en la tierra’. El niño es la imagen elocuente de inocencia, de humildad y sencillez. Sencillez sin arrogancia. El mismo Jesucristo se refirió a los niños como un ejemplo por imitar. Una de las grandes responsabilidades que tenemos los adultos es dejar que los niños sean niños y encuentren a Jesucristo. Cuidando su candor que es parte de su encanto.

En este sentido, la niñez por ser particularmente vulnerable exige un trato especialmente delicado, pues todo lo que acontece a su alrededor deja en ellos huellas muy profundas.

Ayer la Iglesia celebró la fiesta de los *Santos Inocentes*. Oportunidad que me permite compartir con Ustedes, en esta *Carta Pastoral*, algunas reflexiones acerca de los niños desde la fe (Palabra de Dios), cómo la Iglesia Católica los considera y custodia en su integridad y nuestra gran responsabilidad para con ellos.

I. *La Palabra de Dios y los niños*

1. *El Antiguo Testamento*

1.1. El *valor y el respeto a la vida* de los niños se manifiesta claramente en el libro del *Éxodo* cuando nos relata que las comadronas hebreas, temerosas de Dios, *dejaban con vida a los niños* hebreos, en los tiempos en que el Faraón había mandado matarlos a todos (*Ex* 1, 17-18. cfr. *Heb* 11, 23).

Para Moisés los niños tenían un *lugar importante en el culto*. Cuando el Faraón, algunos años después y vencido por Dios, dejó salir de Egipto al pueblo elegido y le preguntó a Moisés con quienes iría a dar culto a Dios, éste le respondió “«Iremos con nuestros niños y nuestros ancianos

[...] pues tenemos que celebrar la fiesta de Yahvé»” (*Ex* 10, 9). Además Moisés se preocupó para que también a los niños se les enseñara la Ley de Dios y la practicasen (*Dt* 6, 24; 31, 9). Hoy diríamos que Moisés hacía que los niños pudieran ir al catecismo.

Por otra parte, leemos que Dios advirtió al pueblo elegido que no imitaran las abominaciones que habían visto en Egipto y que verían en Canaán. Entre otras cosas, en esa oportunidad se menciona no ofrecer a los *niños como sacrificios culturales*. Es decir, no sacrificar de modo cruel e impío a sus hijos e hijas a Moloc o a Baal, como lo hacían aquellos pueblos. En varios pasajes de las Sagradas Escrituras se menciona esta abominación con la expresión ‘pasar por el fuego’⁽¹⁾.

1.2. Asimismo, observamos que los *niños* formaban *parte integrante de Judá* (*2 Cr* 20, 13; 31, 18). Por ejemplo, al consagrarse las murallas de Jerusalén no se pasa por alto que también los *niños se alegraron*: “también se regocijaron las mujeres y los niños. Y el alborozo de Jerusalén se oía desde lejos” (*Neh* 12, 43).

En los momentos de prueba también los *niños oraban* al Señor pidiendo perdón y auxilio. Así consta cuando los israelitas que habitaban en Judea se enteraron de los saqueos y destrucción de los templos que “Holofernes, jefe supremo del ejército de Nabucodonosor, rey de Asiria, había hecho con todas las naciones”. Entonces, “todos los hombres, mujeres y *niños de Israel* que habitaban en Jerusalén” se inclinaron ante el Señor *pidiendo misericordia* (*Jdt* 4, 1. 11).

Los *niños* son presentados también como *intercesores* en favor del pueblo de Israel, pues estaban presentes pidiendo a Ozías y a los jefes de ciudad seguir viviendo ante el avance de los Asirios (*Jdt* 7, 23. 27). Incluso se hace mención a los *niños* en el *Himno de Judit* cuando da gracias a Dios luego de la victoria sobre el poderoso Holofernes y de su ejército (*Jdt* 16, 4).

También leemos que los *niños*, junto con toda la creación, *alaban a Dios* ‘e interceden por la bendición del pueblo’ de Israel (*Sal* 148, 12; *Jl*

¹ Cfr. *Lev* 18, 21; *Dt* 12, 29-31; *2 Rey* 3, 27; 16, 3; 21, 16; *Sal* 105 (106), 37; *Jer* 7, 30-31; 19, 5; 49, 1; *Ez* 16, 20-21; 22, 1-4; *Bar* 4, 7.

Moloc / Baal, era un dios de los cartaginenses, fenicios y cananeos. En otros lugares se asociaba a Cronos y a Saturno. Era una gran estatua de bronce, con cuerpo humano y cabeza de un toro o un becerro, sentado en un trono y hueca por dentro donde se hacía el fuego. Los sacrificios preferidos por esta *pseudo-divinidad* eran los bebés. Los mismos eran depositados por sus padres en las manos de aquella gran estatua. Mientras el fuego los consumía se tocaban trompetas y tambores, así sus padres no escuchando el clamor del niño exultaban creyendo que su hijo pasaba a una vida feliz sin dolor. Este ofrecimiento de niños/menores como sacrificio cultural también se ha constatado en la cultura de algunos pueblos originarios en América *pre-hispánica*.

2,16). La Sabiduría divina hace “elocuentes las lenguas de los niños” (*Sab* 10, 21) y el profeta Miqueas nos enseña que Dios tiene su gloria y honor en los niños, al acusar a los falsos profetas de ‘arrebatar para siempre de los niños su gloria y honra’ (*Miq* 2, 9).

Por su parte el Rey David refiriéndose a Dios afirma que ha preparado la “alabanza de la boca de los niños y de los lactantes para confundir a tus enemigos y hacer callar al adversario y al perseguidor” (*Sal* 8, 3). Santo Tomás de Aquino comenta esta admirada alabanza hacia Dios del *Sal* 8 “como un cierto conocimiento natural”, por ello también es algo posible para los simples. En este sentido, sostiene que los niños y lactantes, si bien no tienen aún uso de razón sin embargo alaban a ‘Dios por inspiración e impulso del Espíritu Santo’⁽²⁾.

2. El Nuevo Testamento

2.1. En la *Plenitud de los tiempos* el Verbo de Dios se hizo hombre (*Gal* 4, 4) para salvarnos y conducirnos a la felicidad eterna⁽³⁾. Precisamente en la Navidad celebramos el nacimiento del Hijo de Dios en cuanto hombre. Ante lo cual el Rey Herodes terriblemente enfurecido *mandó matar a todos los niños*, menores de dos años, porque quería borrar de la tierra al Mesías, Rey de los Judíos, quien es el Hijo de Dios hecho hombre (*Mt* 2, 16). Aún hoy recordamos ese despiadado acontecimiento con el nombre de la ‘matanza de los inocentes’ (*infanticidio*) y la Iglesia la recuerda en su liturgia todos los 28 de diciembre bajo el nombre de *los Santos Inocentes*. Semejante actitud había tenido el Faraón en Egipto.

2.2. Jesucristo explícitamente nos amonesta a dejar que los *niños se acerquen a Él* y que *nadie se los impida* (*Mt* 19, 13-14; *Mc* 10, 13-16; *Lc* 18, 15-16). Asimismo son puestos como *modelos* por imitar y es condición de asemejarnos a ellos para entrar en el Reino de los cielos (*Mt* 18, 1-4; *I Cor* 14, 20). A los niños Dios revela sus misterios (*Mt* 11, 25).

En la entrada triunfante de Cristo a Jerusalén los niños hebreos gritaban en el Templo “¡Hosanna al Hijo de David!” (*Mt* 21, 15). Sólo por ello, algunos en lugar de alabar a Dios junto con los niños “se indignaron” y pecaron. Fue en esa oportunidad que Jesús citó el *Sal* 8, al que acabamos de referirnos⁽⁴⁾.

² Cfr. TOMÁS DE AQUINO (santo), *Super Psalmos, In Ps.* 8, n. 2; Cfr. IDEM, *Cat. In Matth.*, cap. 21, *lect.* 2; *Super Matth.*, cap. 21, *lect.*, 1.

³ Cfr. *Lc* 1, 76-77; *Hech* 13, 26. 47; 16, 17; 28, 26; *Rom* 1, 16; *Ef* 1, 13; *I Tes* 5, 9; *2 Tes* 2, 13; *2 Tim* 2, 10; 3, 15; *Heb* 5, 5-9; *I Pe* 2, 1-3; *Apoc* 7, 10; 19, 1.

⁴ Cfr. *Mt* 21, 16. Cfr. TOMÁS DE AQUINO (santo), *Super Psalmos, In Ps.* 8, n. 2; IDEM, *Super Matth.*, cap. 21, *lect.*, 1.

En este contexto, santo Tomás de Aquino realiza una reveladora y actual distinción entre dos clases de hombres: los que ‘siguen el orden natural y aquéllos que lo pervierten’⁽⁵⁾. ¡Se indignaron porque los niños alababan a Dios! No podemos leer estos textos sin entenderlos y, entendiéndolos, sorprendernos hasta dónde pueden llegar los que ‘pervierten el orden natural’.

San Pablo, por su parte, nos exhorta a *vivir como niños* ante Dios (“niños en Cristo”). En otras palabras, ser sencillos en contraposición a los ‘sabios y prudentes’ según el mundo (*1 Cor 3, 1*). Niñez entendida como sinónimo de inocencia, sin malicia (*1 Pe 2, 1-2*), pero hombres maduros en mentalidad (*1 Cor 14, 20*) creciendo “para la salvación” (*1 Pe 1, 2*), para no ser “llevados a la deriva y zarandeados por cualquier viento de doctrina, a merced de la malicia humana y de la astucia que conduce al error” (*Ef 4, 14*).

Por ello *escandalizar a un niño es un pecado gravísimo*, ya que el escándalo es todo aquello que obstaculiza o lleva a perder la fe divina (que es la raíz de la justificación). Lo cual significa impedir que se acerque a Jesucristo.

Como el don máspreciado de la niñez es la inocencia que la hace transparente, el peor pecado consiste en quitarles esa inocencia. Jesucristo tuvo palabras muy duras y de gran castigo para quien escandalice y haga perder la inocencia a un niño y, además, el ángel del niño, que ve de continuo el rostro de Dios, es testigo (*Mt 18, 5-7; Mc 9, 42-43; Lc 17, 1-3*).

Finalmente y en un contexto de familia, el mismo san Pablo exhorta a los *niños a obedecer a sus padres* (*Ef 6,1; Col 3, 20*).

II. La Iglesia y el cuidado de los niños

1. Ante todo la Iglesia afirma que el niño es persona humana desde su concepción, pues desde ese instante ya tienen su propio ADN. La vida es un don de Dios y, por ello, rechaza y condena el crimen abominable del *aborto directamente intentado*. Tan grave es que aplica por ese pecado (matar a una persona inocente e indefensa) la pena de excomunión *latae sententiae* (CIC, c. 1398). Desde los inicios de la Iglesia las cristianas no siguieron las costumbres del Imperio Romano en donde las mujeres abortaban.

⁵ Cfr. TOMÁS DE AQUINO (santo), *Super Psalmos, In Ps. 8, n. 2*.

Asimismo, la Iglesia rechazó desde la época apostólica la costumbre pagana de sacrificar de modo cruel e impío a los niños (*infanticidio*). Rechazo que seguía las normas del Antiguo Testamento dadas por Dios al pueblo elegido, como hicimos mención más arriba.

2. Siguiendo las enseñanzas de Jesucristo, la Iglesia católica se ha preocupado siempre, con amor y cuidado, para que los niños puedan crecer a la luz de Dios y según sus enseñanzas. Por ello, ocupa un momento importante para la Iglesia el *catecismo* por el que se transmiten a los niños las primeras nociones cristianas.

En cuanto a la *educación* en sentido general, la historia nos muestra que la Iglesia fundó escuelas. Es bueno recordar aquí que la primera escuela gratuita para niños en Europa fue fundada en Roma por San José de Calasanz en los años 1597 con el nombre de ‘Escuelas Pías’, conocidas también como *escuelas populares*.

3. Sin embargo algunos de los miembros de la Iglesia han enseñando doctrinas contrarias a la Revelación (herejías) incluso no siempre han sido fieles a lo que son y representan. Como es la terrible realidad del abuso de niños y menores confiados a su cuidado. Ante estas actitudes aberrantes e indignas la Iglesia, si bien ya desde 1741 con el Papa Benedicto XIV comenzó a delinear la disciplina ante estos graves delitos, sin embargo a partir de los últimos años el Papa san Juan Pablo II la Iglesia ha intervenido con medidas disciplinarias cada vez más estrictas para ‘cuidar’ a los niños y castigar a los responsables de tan grandes pecados.

Al respecto y para prevenirlos la *Congregación para la Doctrina de la Fe*, en distintas ocasiones y a instancias del mismo Romano Pontífice, ha emanado diversos ‘Documentos’ específicos normativos para toda la Iglesia. En ellos, se determina que son competencia exclusiva del *Tribunal Apostólico* de esa *Congregación* algunos delitos más graves (*delicta graviora*), para garantizar la objetiva y eficaz aplicación de las penas en los casos que se requieran. Entre los cuales se afirma el “delito contra el sexto mandamiento del Decálogo cometido por un clérigo con un menor de dieciocho años”⁽⁶⁾. Nueve años después la misma

⁶ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Ep., De delicta gravioribus eidem Congregationi pro Doctrina Fidei reservatis* (18.V.2001). Esta *Carta* fue enviada, por mandato del Sumo Pontífice, a todos los Obispos de la Iglesia Católica, a los Superiores Generales de los institutos religiosos clericales de derecho pontificio y de las sociedades de vida apostólica clericales de derecho pontificio y a otros Ordinarios y Jerarcas que les compete. Previamente el Sumo Pontífice san Juan Pablo II había aprobado esa *Carta* en sus dos partes: las *Normas sustanciales* y las *Normas procesales* (JUAN PABLO II (san), *Litt. Apost., motu proprio datae, Sacramentorum sanctitatis tutela* (30.IV.2001).

Congregación introdujo modificaciones “con el fin de mejorar su operatividad concreta”⁽⁷⁾.

En una nueva ‘Carta Circular’ la *Congregación para la Doctrina de la Fe* envió un *Subsidio* para que las *Conferencias Episcopales* preparen unas ‘Líneas-Guía’ para esos casos de abuso de menores, recordando que “no es sólo un delito canónico, sino también un crimen perseguido por la autoridad civil” (I, e)⁽⁸⁾.

Por lo cual, en el año 2013 la *Conferencia Episcopal Argentina* publicó las ‘Líneas-Guía’ correspondientes a estos graves delitos. Resaltamos que en todos los ‘Documentos’ el Ordinario o la Jerarquía debe actuar en cuanto tenga noticia de un delito, iniciando la investigación correspondiente y, de confirmarse, comenzar el proceso elevándolo a la *Congregación para Doctrina de la Fe*⁽⁹⁾.

Es decir, como ensuciar la belleza y santidad de la niñez abusando de un niño se trata de algo gravísimo la Iglesia, en cuanto Institución, lo denuncia y no lo oculta y, en este sentido, se ha acuñado al respecto la expresión: ‘tolerancia cero’.

Verdaderamente la Iglesia ‘llora’ por “el sufrimiento, la historia y el dolor de los menores abusados sexualmente por sacerdotes. Pecado que nos avergüenza. Personas -continúa el Papa Francisco- que tenían a su cargo el cuidado de esos pequeños han destrozado su dignidad. Esto lo lamentamos profundamente y pedimos perdón. Nos unimos al dolor de las víctimas y a su vez lloramos el pecado. [...]. Asumamos clara y lealmente la consigna «tolerancia cero» en este asunto” (Francisco, *Carta con ocasión de la Fiesta de los Santo Inocentes*, 28.XII.2016)⁽¹⁰⁾.

4. Asimismo la Iglesia, fundada en el mandato de Cristo de ‘no impedir que los niños lleguen a Él’, condena *cualquier tipo de corrupción* hacia ellos, además del abuso de menores que acabamos de mencionar. En este

⁷ Cfr. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta acerca de las modificaciones introducidas en la Carta Apostólica Motu proprio data sacramentorum sanctitatis tutela y la anexa Breve relación* (21.V.2010).

⁸ Cfr. IDEM, *Carta circular, Subsidio para las Conferencias Episcopales en la preparación de Líneas guías para tratar los casos de abuso sexual de menores por parte del clero*, (3.V.2011).

⁹ Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA, *Líneas-guía de actuación en el caso de denuncias de abusos sexuales en los que los acusados sean clérigos y las presuntas víctimas sean menores de edad (o personas a ellos equiparados)* (20.IV.2013).

¹⁰ Hacemos notar que esta determinación pública de la Iglesia Católica, de pedir perdón por el horrible pecado de algunos de sus miembros consagrados y de realizar toda una disciplina justa y severa al respecto acuñando el concepto de “tolerancia cero”, no se observa del mismo modo en otras confesiones religiosas.

sentido, rechaza enérgicamente *la trata de niños*. Incluso el comercio con partes del cuerpo de los niños abortados vendidos para estudios o experimentos científicos (*venta de órganos*)⁽¹¹⁾.

También con decisión se opone al *trabajo infantil* o ‘usarlos’ como *instrumentos para la guerra* o para el *tráfico de la droga*, por lo que se les priva a los niños de crecer física, cultural y afectivamente impidiéndoles vivir su niñez. Pues, como nos advierte el Santo Padre Francisco, se trata de “una inocencia desgarrada bajo el peso del trabajo clandestino y esclavo, bajo el peso de la prostitución y la explotación. Inocencia destruida por las guerras y la emigración forzada [...]. Miles de nuestros niños han caído en manos de pandilleros, de mafias, de mercaderes de la muerte que lo único que hacen es fagocitar y explotar su necesidad” (Francisco, *Carta con ocasión de la Fiesta de los Santo Inocentes, cit.*).

Finalmente, la Iglesia rechaza con decisión la imposición de la *ideología de género* especialmente a los niños en sus primeros años escolares, por ser contraria al orden natural, determinándola como ‘un pecado en contra de Dios creador’⁽¹²⁾. Rechaza igualmente una parcial educación sexual en las escuelas que, dejando de lado todo pudor, daría la impresión que lo único que importaría fuera evitar un embarazo no deseado o no contraer enfermedades. Por ello la Iglesia prefiere hablar de un modo integral como ‘educación para el amor’, en donde la sexualidad encuentra su plenitud.

Ciertamente es una maldad manifiesta no darle la posibilidad a los niños de conocer la verdad y el bien. Y, en particular, es impedirles poder acercarse a Aquel que es la Verdad.

Conclusión

Acerquémonos a los niños con un trato delicado, respetuoso, inocente y con el afecto proporcionado. Sepamos que todo comportamiento hacia ellos tendrá repercusiones positivas o negativas en su vida futura. Sus acciones y reacciones serán copia de quienes le rodean o ejemplos ilustrados por las pantallas que estén a su alcance.

Los niños con su inteligencia y voluntad van distinguiendo entre lo bueno y lo malo también en proporción a cómo se les enseña. El futuro de los niños dependerá en grandísima medida de la educación que

¹¹ Recientemente se ha denunciado de esta clase de corrupción a *Planned Parenthood* en EEUU.

¹² Cfr. Mi Carta Pastoral, *Antropología cristiana y teoría del género* (24.IX.2016).

reciban en su más noble expresión, tanto en general como en la formación de sus responsabilidades. Por esa razón, es fundamental ayudarlos con palabras adecuadas, con buenos ejemplos e imágenes (Tv -respetando el horario de ‘protección al menor’, Internet, Películas, etc...). Tengamos un especial cuidado en educar nuestros niños en el pudor y en el amor verdadero. Asumamos como adultos la enorme responsabilidad que nos cabe en la formación integral de los niños, tanto en el ambiente familiar, la escuela como en la leyes que se promulgan.

En cada niño tenemos que ver el concreto reflejo del Niño Jesús. Y “el que recibe a uno de estos pequeños en mi Nombre -nos dice el mismo Jesucristo- me recibe a Mí, y el que me recibe, no es a Mí a quien recibe, sino a Aquel que me ha enviado” (Mc 9, 37). Por ello, recibir a un niño es abrir nuestro corazón a su humildad. Significa acercarse a él con los ojos y el corazón del Maestro en apertura al Padre.

Comprometámonos para no obstaculizar el progreso espiritual de nuestros niños para que lleguen a Cristo ni dejar que sean seducidos por el maligno. Ellos son la esperanza del futuro.

Imitemos a san José que fue el primero en custodiar al Niño Jesús de la sanguinaria persecución de Herodes. Que tengamos el coraje de proteger a los niños “de los nuevos Herodes de nuestros días, que fagocitan la inocencia de nuestros niños” (Francisco, *Carta con ocasión de la Fiesta de los Santo Inocentes, cit.*).

Enseñemos a nuestros niños también a rezar por los niños. Las oraciones nacidas de sus corazones inocentes (apenas salidos de las ‘manos de Dios’) llegan al Trono del Altísimo y sus ángeles de la guarda las presentan a nuestro Padre de los cielos.

Mientras les imparto mi bendición les pido que sus niños eleven una oración por mí, especialmente en este año que celebramos el centenario de las Aparición de la Virgen Santísima a los pastorcitos de Fátima (1917-2017).

San Luis, 29 de diciembre de 2016



+ Pedro D. Martínez P.

+ Pedro Daniel MARTÍNEZ P.
Obispo de San Luis
ARGENTINA



Diócesis de San Luis
ARGENTINA